1. INFORMACIÓN GENERAL

REGISTRO BP y P No.: N/A
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA DADO QUE ES LA MISMA DEL CONTRATO INICIAL.
DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS
OBJETO: ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL CONTRATO No. 172 de 2024, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIONES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL".
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ VARGAS.
CIUDAD Y FECHA: PAIPA, NOVIEMBRE DE 2024.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El municipio de Paipa por medio de contrato No. 172 de 2024 contrató el **"SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIONES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL"**. Por valor Inicial de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($17.472.000,00).**

Que conforme lo establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que según lo establecen los Artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, quien le corresponde hacer cumplir la constitución y la ley y dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que en atención a que el Municipio de Paipa es una entidad estatal del orden municipal con autonomía administrativa y financiera, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que dispone la Ley, así como también ejecutar los planes y programas de gobierno, adelantando las gestiones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado; adelantar las obras publicas que sean necesarias para el desarrollo y bienestar de la comunidad, promover por la participación ciudadana, el mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de todos los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución.

El Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional es una dependencia principal del nivel Central de la alcaldía de Paipa con carácter ejecutor, dependiente del Despacho del alcalde. Es misión del Departamento Administrativo de Planeación liderar, coordinar y articular la planeación social, económica, territorial e institucional de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible e incluyente del Municipio de Paipa, basada en un sistema de información que posibilite la toma de decisiones y con un modelo de consolidación regional.

Según el contenido del decreto municipal No. 120 de 2016 (octubre 27) "Por el cual se establece la organización administrativa del municipio Paipa Departamento de Boyacá, se determina la estructura de la administración central, (…)". El Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional entre sus funciones tiene: dirigir y coordinar la planeación del desarrollo municipal, en lo social, económico, cultural, físico — espacial, ambiental. financiero, político e institucional, desarrollar los lineamientos de planeación impartidos por el despacho del Alcalde y coordinar el trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Desarrollo Municipal, de las políticas sectores y los planes de acción de las distintas dependencias del sector central del Municipio, presentar al Alcalde informes periódicos acerca del cumplimiento del plan de desarrollo y los demás que éste solicite, desarrollar los lineamientos de planeación y coordinar el trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, sus revisiones periódicas y actualizaciones, coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores que orienten la definición de políticas públicas sectoriales y la priorización de los recursos de inversión, entre otros los provenientes del Presupuesto General del Municipio y el Sistema General de Regalías) diseñar instrumentos, metodologías, estrategias y escenarios de articulación, coordinación, pedagogía, y participación ciudadana y comunitaria para la planeación, ejercer las funciones de autoridad urbanística de acuerdo con el plan de ordenamiento territorial y el marco jurídico vigente, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras físicas, con el fin de asegurar el cumplimiento de la licencia de urbanismo o construcción y de las demás normas y especificaciones

técnicas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, preparar los informes de gestión y demás documentos de su competencia y que por disposición normativa deba presentar el Municipio de Palpa, para ser entregados a los entes de control o vigilancia que así lo soliciten.

Por lo cual, se hace necesaria la contratación del servicio de plotter e impresión que atienda la demanda de manera continua, suficiente a fin de asegurar una buena gestión administrativa y de esta forma mejorar los niveles de servicio al ciudadano para garantizar los fines institucionales.

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de la Invitación Pública para que preste el SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIONES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el No BPIN 2023-15-516-0014.

Es así que, para la ejecución de las funciones propias de la(s) dependencia(s), se suscribió el contrato No. 172 de 2024 con objeto: " SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIONES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL". El cual a la fecha se encuentra ejecutado en un 90%; por tal razón se hace necesario adicionar en valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($4.619.788,36) MCTE, para dar cumplimento a los requerimientos de la dependencia en lo que resta de la vigencia 2024.

2.1 JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO

Conforme a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 De 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, normas civiles y comerciales aplicables, la alcaldía Municipal de Paipa, Se adelantó invitación publica de mínima cuantía SMC MP 013 2024, con el objeto de contratar el **"SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIONES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL"** siendo este adjudicado a la Persona Natural: Emilse Bolívar Cruz.

Que el Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional, es el encargado de coordinar la formulación, ejecución y evaluación de los resultados del Plan de Desarrollo, plan de acción de las dependencias de la administración central, presentar a la alta dirección y la comunidad los informes periódicos de la gestión pública, realizar revisiones periódicas de necesidades de actualización de los diferentes instrumentos de planeación y gestión, desarrollar los lineamientos de planeación, coordinar la formulación, ejecución y seguimiento del PBOT, diseñar instrumentos, metodologías, estrategias y propiciar escenarios de articulación, coordinación y pedagogía que facilite la participación ciudadana - comunitaria en la planeación y gestión pública, ejercer funciones de autoridad urbanística, dar cumplimiento al decreto 1077 de 2015, frente a la expedición de licencias urbanísticas, publicación de desistimientos, ejercer funciones de autoridad urbanística, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución física de obras, prestar apoyo en la titulación de predios, presentar planos, levantamientos topográficos soporte de estudios previos para gestionar proyectos de inversión ante entidades del orden departamental y nacional.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Desarrollo Territorial en el desarrollo de sus funciones requiere la impresión de planos en plotter, realizar impresiones gráficas de gran precisión, en diferentes escalas y variedad de colores que una impresión normal no cumple.

Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con este tipo de equipos dentro de su inventario, como tampoco con el personal disponible y capacitado para atender la demanda presentada, en virtud de esto, es procedente contratar el servicio de plotter e impresión con un tercero; para desarrollar su objeto misional la dependencia requiere del servicio permanente de plotter e impresión con tecnología actual, que permita mejorar la productividad, disminuyendo a su vez, los costos operativos que implica la inversión en equipos, además de gastos de personal necesario para su operación, compra de insumos, papelería, contratación de reparación y mantenimiento de los mismos.

En consecuencia, el Departamento Administrativo de Planeación Desarrollo Territorial del Municipio de Paipa justifica la necesidad de celebrar Adicional **en Valor No.1 al Contrato No. 172 de 2024 - SMC MP 013 2024,** con objeto **"SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIONES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL",** los cuales deben ser acordes a las necesidades establecidas y contar con respaldo, garantía y nivel de calidad exigidos por la entidad.

Debido al volumen de solicitudes de urbanismo, categorización de predios, y expedición de mapas políticos, hidrográficos y geográficos dentro del municipio de Paipa, es perentorio para el Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional una vez agotados los recursos dentro del contrato inicial hacer esta adición con la única finalidad de prestar un normal funcionamiento y desarrollo de las actividades y cumplimiento a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales de la dependencia.

Así las cosas, el presupuesto inicialmente establecido resulta insuficiente para culminar las funciones y operaciones por el termino de duración del contrato, existiendo recursos, se puede suplir esta necesidad adicionando un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.616.800) y de esta manera cumplir con los compromisos estratégicos y misionales de la dependencia y por ende, de la entidad.

Que el valor para adicionar al contrato se encuentra soportado por los Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2024001220 de fecha 1 de Noviembre de 2024. Por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.619.788). M/CTE

Por lo anterior se requiere suscribir el presente adicional en valor No 01 al contrato No. 172 de 2024.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: ADICIONAL EN VALOR N°01 AL CONTRATO No. 172 de 2024 CUYO OBJETO ES: **"SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIONES PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL".**

IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC: Igual al contrato Inicial.

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Igual al contrato Inicial.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA: EMILSE BOLIVAR CRUZ C.C. 46.681.167

3.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR: Igual al contrato Inicial.

3.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Igual al contrato Inicial.

3.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Igual al contrato Inicial.

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

- **Plazo Inicial**: Igual al contrato Inicial.
- **Plazo adicional**: No aplica
- **Plazo Total**: Igual al contrato Inicial.

3.7. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ADICION:

VALOR CANTIDADES DE ADICIONAL					
Ítem	Descripción	Unidad	Precio unitario	Cantidades a adicionar	Valor Total
1	Pliegos de bond tipo de impresión líneas negras	Pliego	$ 6.500,00	76	$ 494.000,00
1	Pliegos de bond tipo de impresión líneas de color	Pliego	$ 7.800,00	75	$ 585.000,00
1	Pliegos de bond tipo líneas e Imágenes	Pliego	$ 15.000,00	48	$ 720.000,00
1	Pliegos de bond tipo imágenes full color	Pliego	$ 30.000,00	32	$ 960.000,00
1	medio pliego de bond tipo de impresión líneas negras	1/2 Pliego	$ 3.000,00	38	$ 114.000,00
1	medio pliego de bond tipo de impresión líneas e imágenes	1/2 Pliego	$ 7.200,00	19	$ 136.800,00
1	medio pliego de bond tipo de impresión imágenes full color	1/2 Pliego	$ 19.000,00	25	$ 475.000,00
1	medio pliego de bond tipo de impresión líneas de color	1/2 Pliego	$ 4.000,00	21	$ 84.000,00
1	Pliegos de opalina	Pliego	$ 38.000,00	12	$ 456.000,00
1	Metros cuadrados de banner	Metro Cuadrado	$ 74.000,00	8	$ 592.000,00
VALOR DE LA ADICIÓN					**$ 4.616.800,00**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN									
Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total	Cantidades a adicionar	Valor Total	Cantidades actualizadas	Valor de después de la adición
1	Pliegos de bond tipo de impresión líneas negras	200,00	Pliego	$ 6.500,00	$ 1.300.000,00	76	$ 494.000,00	276,00	$ 1.794.000,00
1	Pliegos de bond tipo de impresión líneas de color	135,00	Pliego	$ 7.800,00	$ 1.053.000,00	75	$ 585.000,00	210,00	$ 1.638.000,00
1	Pliegos de bond tipo líneas e Imágenes	100,00	Pliego	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00	48	$ 720.000,00	148,00	$ 2.220.000,00
1	Pliegos de bond tipo imágenes full color	85,00	Pliego	$ 30.000,00	$ 2.550.000,00	32	$ 960.000,00	117,00	$ 3.510.000,00
1	medio pliego de bond tipo de impresión líneas negras	90,00	1/2 Pliego	$ 3.000,00	$ 270.000,00	38	$ 114.000,00	128,00	$ 384.000,00
1	medio pliego de bond tipo de impresión líneas e imágenes	45,00	1/2 Pliego	$ 7.200,00	$ 324.000,00	19	$ 136.800,00	64,00	$ 460.800,00
1	medio pliego de bond tipo de impresión imágenes full color	55,00	1/2 Pliego	$ 19.000,00	$ 1.045.000,00	25	$ 475.000,00	80,00	$ 1.520.000,00
1	medio pliego de bond tipo de impresión líneas de color	125,00	1/2 Pliego	$ 4.000,00	$ 500.000,00	21	$ 84.000,00	146,00	$ 584.000,00
1	Pliegos de opalina	50,00	Pliego	$ 38.000,00	$ 1.900.000,00	12	$ 456.000,00	62,00	$ 2.356.000,00
1	Metros cuadrados de banner	95,00	Metro Cuadrado	$ 74.000,00	$ 7.030.000,00	8	$ 592.000,00	103,00	$ 7.622.000,00
VALOR DE TOTAL DEL CONTRATO							$ 4.616.800,00	VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 22.088.800,00

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Igual al contrato inicial.

3.9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- **Valor inicial:** DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($17.472.000,00).
- **Valor adicional No 1**: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.616.800).
- **Valor total**: VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($22.088.800).

3.10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para efectos del presente contrato, la Secretaria de Hacienda del Municipio Paipa ha emitido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2024001220 de fecha 1 de Noviembre de 2024. Por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.619.788). M/CTE. Por un valor total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.619.788). M/CTE

3.11. FORMA DE PAGO: El mismo del contrato inicial. **3.12. PERFIL DEL OFERENTE:** N/A.
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN
Las mismas contempladas en el contrato inicial.
5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)
Las mismas contempladas en el contrato inicial
6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE
Las mismas contempladas en el contrato inicial
7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
Las mismas contempladas en el contrato inicial
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS
Las mismas contempladas en el contrato inicial
9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
Igual al contrato inicial.
10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO
Las mismas contempladas en el contrato inicial
11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Las mismas contempladas en el contrato inicial.
12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
Las mismas contempladas en el contrato inicial
13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
N/A.

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

	FIRMA
NOMBRE	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS
DEPENDENCIA	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

Proyecto:	Reviso: